



SANTA CRUZ VISTA POR MADOZ EN 1847

Da Madoz una visión mucho más amplia de la villa, la que extractaremos nosotros. Este municipio toledano del partido de Ocaña, audiencia territorial de Madrid, diócesis de Uclés y capitania general de Castilla la Nueva está situada entre dos alturas. Su clima es frío, con vientos del norte y oeste padeciéndose constipaciones, pulmonías y dolores de costado. Las calles son con muchas cuestas, salvo las principales, casi llanas. Hay una plaza preciosa. Los 800 edificios son poco regulares, por lo que no dan al pueblo "ni hermosura ni visualidad". Hay en el mismo edificio ayuntamiento, cárcel, pósito y teatro. Dos escuelas de niños y de niñas, con 110 y 44 alumnos respectivamente. Un convento de trinitarios cuya iglesia está considerada como ermita. Dos parroquias de las que Su Magestad es patrón como administrador perpetuo de la Orden santiaguista. "En la primera parroquia (la del señor Santiago) se halla la patrona del pueblo que es Nuestra Señora del Rosario, en un hermoso trono en un camarín de especial gusto y mérito; en la segunda hay también una capilla dedicada a Nuestra Señora de los Sábados, de singular hermosura, muy bien adornada con pinturas y colgaduras de exquisito gusto; tres ermitas dedicadas a: San Pedro, Santa Lucía y San Antón, y una fuente en el medio del valle que forma el pueblo, de buen agua con cinco caños muy abundantes para el surtido del común. Fue pueblo fortificado conservándose todavía al rededor de la iglesia de Santiago cuatro torreones". Indica a seguido los límites, señalando que en el término hay "un monte de matas pardas que se llama de Santa Cruz, al Sur, que aunque algo destruido por circunstancias particulares, es el mejor de la provincia; una Venta llamada de Juan Cano también al Sur y orilla del anterior monte a distancia de dos leguas y de poca comodidad; el despoblado Testillos del que no se conserva ni aún memoria, y que hoy es terreno cultivado; el de Villarejo Seco, que también es terreno labrantío; el de Villar del Saúco, en el que hay una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Paz; el de Villaverde, en el que también hay otra ermita dedicada a Nuestra Señora con la advocación". El terreno comprende dehesas, tierras labrantías, vides y olivos, siendo llano con algunos cerros y hondonadas, árido y de poca producción, de secano. El camino más importante, el de Toledo a Cuenca. "El correo se recibe en Tarancón por baligero tres veces por semana". Aparte los abundantísimos cominos, trigo, cebada, aceite, vino, anís



y almortas. Ganado lanar. Caza menor. Hay talares "de paños fuertes para uso de los labradores y tintorerías ordinarias; se extraen los frutos del país, y se celebra un mercado poco concurrido todos los miércoles." 946 vecinos, 3.371 almas. "Capital productos: 5.042.887 reales, imponible, 130.132. Contribución según el cálculo oficial de la provincia 74,48%. Presupuesto municipal: 30.000, del que se pagan 4.400 al secretario por su dotación y se alcanza con los productos de propios, que consisten en el buen monte encinar que hemos indicado, varias dehesas de pasto y un molino harinero de 6 piedras en el río Tajo.

Esta villa fue una encomienda de la Orden de Santiago; su antigüedad mayor que la de Roma, fue ciudad llamada Bolcinia, según la Historia de Toledo; después fué la novena mansión del Itinerario romano de Mérida a Zaragoza con el nombre de Vicus Cuminarius; más adelante Castelforte de Valcominoso. Los godos conservaron con esmero su fortaleza que parece existió donde hoy Santiago". En esta parte histórica, la fuente principal de Madoz es el cura Fronce. Aquí sí tenemos la mención del Castelforte de Valcominoso, salido, dicen de la pluma de un erudito local del mismo siglo XIX y que en el anterior no había sido mencionado todavía en los documentos que conocemos. En cuanto al Vicus parece que fue A. de Morales o Zurita el primero en reducirlo a Santa Cruz en el siglo XVI.

En el mismo año 1847 un vecino de la Villa, Pavón, solicitó licencia real para la construcción de una plaza de toros donde dar corridas de novillos. Para ello expuso los méritos contraídos en defensa de la reina durante los primeros años de la guerra carlista. Las autoridades de Toledo informaron en el sentido de no encontrar obstáculo ninguno, sino, al contrario, lo encontraron beneficioso al vecindario de la villa, por lo que la reina se podía dignar conceder el permiso pedido.

El tal Pavón, que era vecino de Madrid, cedió sus bienes en 1835 para contribuir así al triunfo de la reina, siéndole agradecida en la Gaceta del 2 de noviembre la cesión de lo que, juntamente con sus hijos, tenía en la próxima Villatobas: "Su Magestad ha acogido con singular aprecio esta patriótica exposición, mandando se den las gracias a pavón por tan noble rasgo de desprendimiento y que se publique en la Gaceta"; de ésta sacamos la frase precedente. También un muy curioso "artículo de oficio: S.M. la Reina nuestra señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serenísimas Señoras Infanta Doña María Luisa Fernández, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de El Pardo. De igual beneficio disfrutan en esta Corte SS.AA. los Serenísimos Infantes L. Francisco de Paula y D^a Luisa Carlota".

Este entusiasta Pavón no es el único en ayudar a la casa cristiana, ya que en la misma Gaceta se publican los nombres de



COLABORACIONES

las personas que a tal objeto cedían parte de sus sueldos, entre otros, el administrador de correos de Tarancón, que con sus subalternos, ofrecía el cinco por ciento de sus haberes durante el tiempo que fuera necesario.

En sus escritos, afirma Pavón estar achacoso y con mucha edad, lo que le impedía dedicarse al trabajo, "siéndole preciso asegurar su subsistencia y la de su familia de una manera estable". Por ello, y pidiendo se le tuviesen en cuenta sus servicios, solicitaba el permiso para edificar la plaza en un terreno de su propiedad. En ella se celebrarían "seis u ocho corridas de novillos, semejantes a las que se verifican en esta Corte" Argüía que como la finca no producía, no contribuía a la Hacienda, lo que haría de ser autorizada la construcción. Las funciones se darían en los días festivos, sin perjudicar a nadie, "antes al contrario, beneficiando a la villa de Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, pueblo de su naturaleza, y en la cual radica la finca, pues la concurrencia de forasteros que acuden a las funciones han de ocasionar consumos, que de otra manera no se verificarían, y la contribución que por esto satisfagan aumentará las rentas públicas, en atención a que hoy no paga contribución alguna..." Pavón sabía argumentar habilidosamente en su propio beneficio, pero dandóselas al tiempo de altruista. "Por otra parte un espectáculo que necesariamente ha de ser muy poco frecuente, y en población en que no hay otro, rodeada de pueblos que se hallan en igual caso, no puede irrogar perjuicio de ninguna especie, a particulares ni corporaciones que especulasen con las diversiones..." Terminaba su escrito pidiendo al "Todopoderoso guarde dilatados años la preciosa vida de V.M. para felicidad de todos los españoles". En el mismo expediente figura una real orden del Ministerio de Hacienda firmada por don Juan Alvarez y Mendizábal, autor de las medidas desamortizadoras, "recomendando muy particularmente" la reina a "don Carlos Pavón, celador de Policía del barrio de la Comadre en la cuarta demarcación de esta Corte, y de cuya generosa oferta con destino a las urgencias actuales podrá V.E. enterarse por la Gaceta..."; fecha 2 de noviembre de 1835. El 22 de junio de 1847 se recomendaba conceder la licencia que el santacruzero solicitaba. No sabemos si sus paisanos entretendrían sus fiestas en la forma que se proponía en el acérrimo liberal.

No menciona ninguna plaza de toros en 1854 Vidal; sí las dos iglesias parroquiales, "otra iglesia", dice; un pósito, un teatro, tres escuelas, un ex-convento,

varias ermitas y una capilla. ¿Cuál sería esa otra iglesia? Los demás datos que proporciona son ya conocidos.

En 1866 se publicó una "Crónica General" que dirigió el académico Rosell en la que se repite una vez más lo de "cuya antigüedad es mayor que la de Roma", pero respecto de las reducciones de las poblaciones romanas o anteriores se muestran cautos, por reconocer las dificultades que, especialmente en la zona nuestra, entraña la tarea, si bien para Ceán pocas dudas, el repetidamente aludido Vicus Cuminarius era Santa Cruz de la Zarza. Consignándose en la misma obra los cuatro torreones junto a la iglesia de Santiago y "restos de defensas construídas por los árabes". Señala 4.014 habitantes.



Cueva de la casa de la tercia, siglo XVIII, situada dentro del antiguo recinto amurallado, junto a las Barreras de San Pedro

El 3 de enero de 1866, Prim encabezó una sedición en Villarejo de Salvanes; debido a la defección de algunos de los comprometidos, hubo de huir; se cuenta en Santa Cruz, que llegó de noche a la población, siendo reconocido en la plaza por un vecino que había servido a sus órdenes. Sabedores los santacruzeros del hecho, vitorearon al general y las fuerzas que mandaba. Se alojó aquél en lo que fue cuartel de la guardia civil, dando frente a las monjas. A la mañana siguiente, salieron los fracasados conspiradores.

La orden de Santiago, y las demás, fue suprimida por un decreto de 1873, pasando los pueblos que le pertenecían a depender en lo espiritual de las diócesis más vecinas y Santa Cruz a la de Cuenca, por haber desaparecido el antiguo Priorato de Uclés. Los años siguientes fueron un tejer

y destejer continuado en lo que respecta a las órdenes militares. Hacemos mención de ello, siquiera sea someramente, por deber seguramente su fundación Santa Cruz a la de Santiago y por haber sido su historia, prácticamente, la historia de la propia Orden, a la que desde siempre, como vimos, estuvo unida. En 1874 se restableció el Tribunal de las Ordenes y en 1875 una serie de decretos —éstos eran consecuencia de los muchos avatares políticos— suponían una especie de renacimiento de las órdenes militares. Hace más de un siglo, el 4 de junio de 1876 se publicó la Bula "Ad Apostólicas", erigiendo en Ciudad Real el Priorato de las cuatro Ordenes Militares. No obstante, éstas quedaron reducidas a algo puramente honorífico.

Y vamos a llegar a una fecha que tendría importancia para muchos pueblos de la zona y, entre ellos, para nuestro Santa Cruz. Después de larguísima serie de incidencias de índole muy variado, el inicio de septiembre de 1885 vió llegar humeante y despidiendo vapor por los costados la primera locomotora arrastrando un tren de verdad, no soñado. Era la inauguración de la línea Aranjuez a Cuenca. Hacía ya dos años que se había puesto en funcionamiento el ferrocarril de Madrid a Aranjuez, por lo que a partir de entonces los santacruzeros podían ir directamente y con comodidad al Real Sitio, Madrid, Cuenca, Toledo, Valencia o a cualquier otro sitio, previos los oportunos transbordos. Las maderas de los pinares de la serranía conquense tenían una salida fácil para la nueva línea. Si por entonces las gentes que habitaban los pueblos, no viajaban habitualmente nada, haciéndolo solo por auténtica necesidad, el ferrocarril suponría una alegría y un bien para Santa Cruz. Suponemos que sería recibido, efectivamente, con alegría, aún por aquellos que no pensasen utilizarlo. Con la misma alegría con que lo recibiera años antes al llegar por primera vez a Aranjuez un vate, que exclamó: "Triunfaste al fin en la lid, / oh, Aranjuez encantador, / que en alas ya del vapor / a un paso estás de Madrid. / Ondas del Tajo, decid / cual es hoy vuestra alegría / al ver que se acerca el día / en que se van a estrechar / con el Cantábrico mar / los mares del Mediodía".

El pasado del pueblo, en fechas posteriores está en la memoria de muchos y no lo vamos a evocar.

El tren ha llegado por primera vez a Santa Cruz de la Zarza.

Manuel María Vías Guitián